



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

16 ABR 2024

Expediente Electrónico N° SO-047/2024.-

Resolución N° SO-133/2024.-

VISTO:

La presente actuación con relación a la constitución de Tribunal Examinador Mesa Especial Abril/2024 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, División Alumnos, eleva el informe técnico correspondiente, solicitando a la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, constitución de Tribunales, Fecha y Hora correspondiente.

Que, el pedido se encuadra en el Artículo 7° de la Resolución N° CD-SALUD-032/2022, que en su primer párrafo dice: "... **Los alumnos que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera que cursan podrán solicitar a la Facultad la constitución de Mesa Especiales...**".

Que, la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán toma conocimiento del pedido de Mesa Especial y propone la Constitución del Tribunal Evaluador, como así también Fecha y Hora del Examen; siendo necesario la elaboración del correspondiente instrumento legal que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Establecer la constitución del Tribunal Examinador de las Mesas Especiales de Abril/2024 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en la Fecha, Horario y Tribunal Examinador que a continuación se consigna:

FECHA: 26/04/2024

INVESTIGACION EN ENFERMERIA (1984)

Hora 09:00

Mg. Angélica Farfán
Lic. Isac Burgos
Lic. Romina Lucero
Lic. Beatriz Ramos (Suplente)
Lic. Elena Chorolque (Suplente)

ARTICULO 2°: Cursar copia a División de Alumnos, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc

hc
Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA